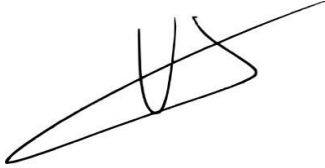


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, se pone en conocimiento respuesta de la entidad bancaria BBVA y del pagador de la demandada FISCALIA.

A despacho, sírvase proveer

Manizales, 27 de febrero de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES CALDAS

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: I. No. 599
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JOSÉ DUVÁN NIETO RESTREPO
Demandados: HILDA MARIA CASTAÑO RAMIREZ C.C. 24.825.326
HENRY CASTAÑO RAMIREZ C.C. 75.030.943
Radicado: 17001-40-03-012-2023-00971-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el despacho pone en conocimiento respuesta de la entidad bancaria BBVA (doc. 13 y 14 del C02 Exp. Digital) informando acerca de la medida de embargo decretada frente a las cuentas del demandado HENRY CASTAÑO RAMIREZ C.C. 75.030.943; y, la del pagador de la demandada HILDA MARIA CASTAÑO RAMIREZ C.C. 24.825.326, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (doc. 18 del C02 Exp. Digital) informando que, se procederá con las deducciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 34 Manizales, febrero 28 de 2024  VANESSA SALAZAR URUEÑA



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49b81c301e6053382d1b821379e41576a7c062754393ae2aeaa0685d9aa85c5**
Documento generado en 27/02/2024 02:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>